I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002765

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8899/2012; el Memorándum N°600/1508/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1894/2012, N°202/1989/2012 y N°202/2086/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1894/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"**, cuyas Aclaraciones y Oficio de Observaciones fueron aprobados por los Decretos Exentos N°202/1989/2012 y N°202/2086/2012, respectivamente.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1894/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
GORE
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web.